



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Oficina de Atención al Ciudadano

MODELO 235
SOLICITUD DE AYUDAS DE EMERGENCIA A
PERSONAS EN DIFICULTAD ECONÓMICA POR EL
COVID-19 EN ARANJUEZ



LOCALIZADOR QR

ESPACIO RESERVADO PARA EL REGISTRO

Actualizado a 26/10/2020

Este impreso se puede cumplimentar a mano (con mayúsculas) o electrónicamente descargando el fichero correspondiente a través de la página web del Ayuntamiento de Aranjuez (www.aranjuez.es/solicitudes).

SOLICITANTE

DNI/NIE/PASAPORTE/CIF: _____ NOMBRE: _____

PRIMER APELLIDO: _____ SEGUNDO APELLIDO: _____

DOMICILIO: _____

C.P.: _____ LOCALIDAD: _____ PROVINCIA: _____

CORREO-E: _____ TELÉFONO/S: _____ / _____

REPRESENTANTE (VEA EL APARTADO “DOCUMENTACIÓN A APORTAR”)

DNI/NIE/PASAPORTE: _____ NOMBRE: _____

PRIMER APELLIDO: _____ SEGUNDO APELLIDO: _____

DOMICILIO: _____

C.P.: _____ LOCALIDAD: _____ PROVINCIA: _____

CORREO-E: _____ TELÉFONO/S: _____ / _____

DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN (MARCAR CON UNA X)

MARQUE LA PERSONA ELEGIDA A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN: SOLICITANTE. REPRESENTANTE.

MEDIO PREFERENTE DE NOTIFICACIÓN (MARCAR UNA DE LAS OPCIONES CON UNA X)

MARQUE EL MEDIO PREFERENTE DE NOTIFICACIÓN: CORREO CERTIFICADO. CORREO ELECTRÓNICO.

SOLICITA

ACOGERSE A LA CONVOCATORIA DE SOLICITUD DE AYUDAS DE EMERGENCIA A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DIFICULTAD ECONÓMICA COMO CONSECUENCIA DEL IMPACTO ECONÓMICO PROVOCADO POR LA CRISIS SANITARIA DE LA COVID-19 EN ARANJUEZ, AUTORIZANDO AL AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ A ACCEDER A LOS DATOS TRIBUTARIOS DEL/LA SOLICITANTE Y A LOS DATOS PADRONALES, A LOS ÚNICOS EFECTOS DE ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO CON LOS REQUISITOS RECOGIDOS EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA, QUEDANDO EXONERADOS DE LA PRESENTACIÓN DEL CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO Y DEL CERTIFICADO DE HALLARSE AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y FISCALES CON EL AYUNTAMIENTO.

FECHA Y FIRMA DE LA SOLICITUD

EN _____, A _____ DE _____ DE _____.

A/A ILUSTRÍSIMO/A SEÑOR/A ALCALDE/SA DEL REAL SITIO Y VILLA DE ARANJUEZ.

FIRMA DEL SOLICITANTE/REPRESENTANTE

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados por el Ayuntamiento de Aranjuez en el fichero REGISTRO E/S, cuya finalidad es el SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA DOCUMENTACIÓN DE ENTRADA Y SALIDA. Para esta finalidad, el tratamiento de datos personales se considerará fundada en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable, según el artículo 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD). El interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad u oposición de los datos del tratamiento ante el responsable del fichero AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ - OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO (Calle Stuart n.º 79 - 28300 Aranjuez - Madrid), todo lo cual se informa en el cumplimiento del artículo 12 de la LOPDPGDD.

DOCUMENTACIÓN A APORTAR (MARCAR CON UNA X)

IMPORTANTE: NO CUMPLIMENTAR LA ZONA SOMBREADA

- A cumplimentar por el Ayuntamiento
- Acreditación de la personalidad del/la solicitante (copia de DNI o NIE).
 - Certificación oficial de encontrarse afectado por un ERTE motivado por la situación del estado de alarma y aceptado por la autoridad laboral y declaración jurada de no ser perceptor de complemento salarial adicional a la prestación por desempleo que garantice el 100% del salario que perciba habitualmente.
 - Documento acreditativo de estar en esta situación o declaración jurada de que se ha visto afectado por un ERE de extinción laboral (excepto cese voluntario) a partir del 11 de marzo de 2020.
 - Documento acreditativo de la finalización de un contrato de trabajo y de encontrarse en situación de desempleo (SEPE).
 - Certificado de retenciones e ingresos a cuenta de rendimientos del trabajo correspondiente al ejercicio 2019 de todos los mayores de 16 años de la unidad familiar y, cuando proceda, justificación de estar en desempleo durante ese año. (Agencia Tributaria/SEPE).
 - Declaración responsable sobre las cuestiones recogidas en la base 6 de la convocatoria de las ayudas (véase modelo en página 4).
 - Cuenta documentada justificante de la convocatoria de las ayudas (véase modelo en página 5)
 - Documentos justificativos de pago o facturas de los gastos efectuados por el beneficiario por importe igual o superior a la ayuda de emergencia a la que se opta a través de la presente convocatoria. Se consideran gastos financiables los vinculados a alojamiento y mantenimiento (suministros energéticos o de agua) de la vivienda habitual, manutención, gastos educativos, préstamos bancarios, gastos médicos o farmacéuticos y seguros de hogar, vida, decesos o vehículos.
 - Documentos justificativos del pago vinculado al arrendamiento o compra de la vivienda habitual (en el caso de arrendamiento se deberá justificar el contrato correspondiente).
 - "[Modelo 204. Ficha de terceros](#)".
- DOCUMENTACIÓN ADICIONAL EN CASO DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD POR REPRESENTANTE:**
- "[Modelo 228. Acreditación de la representación ante el Ayuntamiento de Aranjuez](#)" o documento equivalente.

REQUERIMIENTO

De conformidad con lo establecido en los artículos 66.1 y 68 concordantes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPACAP), tras la comprobación por la Administración de la documentación aportada, se deja constancia en el presente procedimiento administrativo de la necesidad, para proseguir con su tramitación, de aportar la documentación restante, marcada con una X en la columna sombreada. A estos efectos, se recepciona y entrega en el mismo acto al presentador de la solicitud, requerimiento debidamente intervenido por el Ayuntamiento.

Para ello, en virtud de la normativa aplicable vigente, se le requiere para que en un plazo de 15 días hábiles improrrogables (10 días hábiles correspondientes al plazo ordinario más 5 días hábiles en concepto de prórroga), contados desde el siguiente día hábil a partir de hoy, proceda a aportar dicha documentación subsanando así la documentación presentada.

Transcurrido el mencionado plazo sin haber procedido a la subsanación, se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 21 de la citada LPACAP, disponiendo el archivo de actuaciones, sin más trámite que el de la pertinente notificación.

EN _____, A _____ DE _____ DE _____.

FIRMA

PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD

El impreso se presentará, preferentemente, en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento de Aranjuez sito en la Calle Stuart n.º 79 (Oficina de Atención al Ciudadano), sin cita previa en horario de 9:00 a 14:00 horas los martes, miércoles y viernes y de 9:00 a 18:30 los lunes y jueves o, alternativamente, mediante las demás formas enumeradas en la cabecera de la sección Solicitudes de la Web municipal: www.aranjuez.es/solicitudes.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD

Del **30 de octubre al 20 de noviembre de 2020** (ambos incluidos).

CÓMO OBTENER INFORMACIÓN SOBRE EL ESTADO DE TRAMITACIÓN DE LA SOLICITUD

Para obtener información sobre el estado de tramitación del procedimiento, puede contactar con la Delegación de Desarrollo Económico a través del correo electrónico administracioncfm@aranjuez.es.

FASES DE TRAMITACIÓN DE LA SOLICITUD

PRESENTACIÓN EN REGISTRO OFICIAL > REQUERIMIENTO SUBSANACIÓN (SI PROCEDE) > INFORME DEL DEPARTAMENTO TRAMITADOR > RESOLUCIÓN POR DECRETO DEL CONCEJAL DELEGADO > NOTIFICACIÓN AL INTERESADO DE LA RESOLUCIÓN.

LEGISLACIÓN APLICABLE

1. Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 22 de octubre de 2020, de aprobación de las bases reguladoras del procedimiento de concesión de ayudas de emergencia a personas en situación de dificultad económica como consecuencia del impacto económico provocado por la crisis sanitaria del COVID-19 en Aranjuez (BOCM Núm. 264, de 29 de octubre de 2020).
2. Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
3. Ley 38/2003, de 17 de Noviembre, Ley General de Subvenciones, aplicable a las Entidades Locales en virtud de lo dispuesto en su artículo 3.1.b).
4. Real Decreto 887/2006, de 21 de Julio por el que se aprueba del Reglamento de desarrollo de la Ley 38/2003.
5. Ley 27/2013, de 27 de Diciembre de 2013, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.
6. Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

PLAZO MÁXIMO PARA RESOLVER

El plazo máximo para resolver la presente solicitud es de 3 meses. Este plazo se podrá suspender en los casos establecidos en el artículo 22 de la LPACAP.

SENTIDO DEL SILENCIO ADMINISTRATIVO

Transcurridos 3 meses desde la presentación de esta solicitud sin que haya recaído resolución expresa, el interesado podrá entenderla desestimada por silencio administrativo.

CONVOCATORIA DE AYUDAS DE EMERGENCIA A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DIFICULTAD ECONÓMICA COMO CONSECUENCIA DEL IMPACTO ECONÓMICO PROVOCADO POR LA CRISIS SANITARIA DEL COVID-19 EN ARANJUEZ

D/D^a _____ con DNI/NIE nº _____.

Viene a declarar, de forma responsable, que los datos que a continuación se relacionan son ciertos:

- a) Que ha sido afectado por un ERE/ERTE motivado por la situación del estado de alarma y que no recibe ningún complemento salarial adicional a la prestación por desempleo que garantice el 100% del salario que perciba habitualmente.
- b) Que los documentos acompañados a esta solicitud son copia auténtica de los originales.

Y, para que así conste, firma la presente declaración en

_____ a ____ de _____ del año _____.

Fdo.:
(Fecha / Firma)

CUENTA DOCUMENTADA JUSTIFICANTE DE LA CONVOCATORIA DE LAS AYUDAS DE EMERGENCIA A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DIFICULTAD ECONÓMICA COMO CONSECUENCIA DEL IMPACTO ECONÓMICO PROVOCADO POR LA CRISIS SANITARIA DEL COVID-19 EN ARANJUEZ

	N.º Factura	Empresa	NIF	Fecha	Concepto	Importe total	Fecha pago
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25							
26							
27							
28							

IMPORTE TOTAL DE LOS JUSTIFICANTES

EN _____, A _____ DE _____ DE _____.

A/A ILUSTRÍSIMO/A SEÑOR/A ALCALDE/SA DEL REAL SITIO Y VILLA DE ARANJUEZ.

FIRMA DEL SOLICITANTE/REPRESENTANTE